

Instrucción laica

El escrito *Instrucción laica*, fue publicado en el *tradicionista*, Caro lo presentó en tres entregas, Bogotá, año V, Trimestre III, 18 de julio de 1876, núm. 513, pág. 1467; 25 de julio, núm. 515, pág. 1475; 1º de agosto, núm. 517, pág. 1483. Nosotros presentamos aquí la edición del Instituto Caro y Cuervo, Clásicos Colombianos IV M. A. Caro Obras, Tomo I *Filosofía, Religión, Pedagogía*, Estudio Preliminar por Carlos Andrade Valderrama, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1962. Págs. 1353-1373.

El escrito de Caro, *instrucción laica*, se sitúa en la defensa que hace nuestro autor de la educación que según él, debe ser una fuente fecunda de moralidad y bienestar, piensa que el énfasis en lo laico produce un desequilibrio de las facultades humanas; por ello, en este escrito argumenta que la educación laica es un sistema de enseñanza incompleto y desastroso.

La argumentación que esgrime va contra los políticos liberales, defensores de una educación espiritualista, no quieren una enseñanza atea, esta salvajiza; pero tampoco defienden una educación católica porque la consideran supersticiosa. Para Caro, el árbitro de una verdadera religión ni es, ni puede recaer en un individuo, pero tampoco en una colectividad, pues la religión verdadera es cosa divina, verdad revelada.

Plantea cuestiones de autoridad tales como la imposibilidad de individuo alguno de poseer una razón privilegiada con derecho a imponer creencias; así como de una sociedad humana que pueda establecer el dogma y la moral. De ahí, que el congreso liberal que decretó entre nosotros que la verdad filosófica y moral estaba contenida en las obras de Bentham y Destutt de Tracy, atentan contra un pueblo eminentemente cristiano. No obstante, sostiene que no rechaza la ilustración; sino un sistema de enseñanza frívolo, imperfecto y vicioso, además de la negación del Autor de la ciencia en las escuelas y universidades colombianas.

Palabras temáticas: enseñanza laica, creencias.

Palabras filosóficas: autoridad, razón.